Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2057

LA PLATA, 14 NOV 2011

VISTO el expediente Nº 22600-1955/11, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de Norberto IGLESIAS, para desempeñar el cargo de Director Provincial de Estudios y Diagnóstico, a partir del 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado cumple con las condiciones de idoneidad para ocupar dicho cargo;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios del mismo, resulta procedente exceptuar su designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la misma encuadra en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Políticas Metropolitanas, a partir del 15 de abril de 2011, en el cargo de Director Provincial de Estudios y Diagnóstico, a Norberto IGLESIAS (D.N.I. N° 11.798.013, Clase 1954), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley

Nº 10430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar lo dispuesto por el artículo primero del presente acto administrativo, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2057

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO OSCAR CAMAÑO
MINISTRO DE GOBIERNO